

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 047

FECHA DE FIJACIÓN: 10/06/2021

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2011-695	Ordinario	Libardo Cuellar Garavito	BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A. y otros	Abónese como ejecutivo.	09/06/2021
2012-534	Ordinario	Maria Teresa Avendaño	Banco Caja Social BCSC	Incorpora y pone en conocimiento respuesta Colpensiones.	09/06/2021
2015-159	Ejecutivo	Rafael Antonio Peña Saavedra	Libardo Lizarazo Barreiro	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	09/06/2021
2015-259	Ejecutivo	José Leonardo Pedraza Ariza	Progest América S.A.	Ordena correr traslado por secretaría de la actualización del crédito allegada por la parte ejecutante.	09/06/2021
2015-782	Ordinario	Ramon Guillermo España Oviedo	UGPP	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	09/06/2021
2016-255	Ordinario	José Parmenio Velandia Barrera	Siemens S.A. y Compañía de Seguros de Vida Colmena S.A.	Citar a los peritos médicos a la audiencia de juzgamiento.	09/06/2021
2016-441	Ordinario	Yohanna Andrea Molina	LAS Electromedicina S.A.S.	Oficiar al Juzgado 31 Laboral de Bogotá a efectos de que informe si obra depósito judicial a favor de la aquí demandante y en caso tal lo convierta a ordenes de este Despacho.	09/06/2021
2016-577	Ordinario	Luz Marina Torres Angarita	Angelcom S.A. y otros	Se envía el proceso al Archivo por Inactivo.	09/06/2021
2016-766	Ordinario Incidente	/ Leonardo Cristancho Castañeda	IHS Ingeniería S.A.S.	Se ordena notificar al incidentado de conformidad con el Decreto 806 de 2020.	09/06/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO**

